

Sesión 116ª, 18-12-18

En Tabla



82 Señores diputados

SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Valparaíso, 18 de diciembre de 2018.

Señora
Maya Fernández Allende
Presidenta
Cámara de Diputados
PRESENTE



Señora Presidenta:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, las diputadas y diputados abajo suscritos solicitamos que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

1.- Que ya el año 2014 la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) advirtió la precaria situación de la Universidad del Pacífico. El 22 de octubre de ese año, la CNA le comunicó a los directivos del plantel que no certificaría a la institución. (Resolución 286/2014 y resolución 312/2014 que deniega reposición). La decisión encendió todas las alarmas en la familia Ortúzar. Ser despojados del sello oficial de la CNA no sólo significaba perder prestigio, sino también perder millones por los alumnos que desistirían de matricularse en 2015 al no acceder al Crédito con Aval del Estado (CAE). Sin acreditación, no hay CAE.

Pero ese informe de octubre de 2014 de la CNA contenía una amenaza aún peor. Los evaluadores concluyeron que la Universidad del Pacífico evidenciaba en su estructura situaciones irregulares: arriendos de propiedades a empresas relacionadas, conflictos de interés entre el directorio y la estructura administrativa de la institución, niveles de liquidez financiera mínimos, deudas de "dudosa recuperación" y "ninguna explicación válida" para justificar los distintos convenios económicos entre la UP y la Fundación Julio Ortúzar Rojas.

El informe de 2014 de la CNA señala (sic):

"La universidad) es fiadora y codeudora solidaria de créditos otorgados por los bancos a la Fundación (Julio Ortúzar Rojas) por los edificios de las sedes Las Condes y Melipilla. Estos inmuebles



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

son arrendados por la universidad y han sido tasados en una relación de 1,8 veces el valor de los bienes raíces a los créditos respectivos. Todo lo anterior configura una situación en que la universidad paga arriendos a la fundación, que obtiene plusvalías por las propiedades que no benefician a la universidad, y además la universidad garantiza el pago de las obligaciones de la Fundación a la banca, sin razón aparente (...). No hay una explicación válida respecto a los motivos de dichas fianzas –que además son a título gratuito (...)”.

2.- Que La precaria situación que anuncia el fin de la Universidad del Pacífico es casi un emblema de la crisis global que afecta a universidades que pusieron el negocio por sobre los fines educativos. Después de la caída de las universidades Del Mar, ARCIS e Iberoamericana, y no tenemos aún certeza que esta situación no vuelva a repetirse con otras instituciones, desde ese punto de vista una comisión investigadora debería ser capaz de detectar cuales son aquellas y proponer paliativos o medidas que permitan evitaren estos verdaderos desastres que finalmente perjudican a los funcionarios, a los estudiantes y causan un perjuicio fiscal gravísimo. Solo con el cierre de la Universidad del Mar el Estado gastó \$46 mil millones. Demás está recordar que esta misma Cámara ha conocido de comisiones investigadoras acerca de a lo menos dos de esas instituciones, sin embargo y pese a las recomendaciones y propuestas emanadas, seguimos asistiendo al mismo tipo de situaciones, es decir algo está funcionando muy mal en nuestro sistema y es necesario ponerle coto. .

3.- Que el propio Ministerio de Educación (MINEDUC), constata en sus estados financieros abultadas cifras de perdidas, que sumadas a la merma proyectada para 2018, la cifra ***podría llegar a los \$5 mil millones***. Hace pocos días sus directivos se comprometieron ante el MINEDUC a no abrir matrículas para 2019. Los sueldos de sus trabajadores se están pagando por goteras. Esta semana les cancelaron el 24% del salario de octubre, y antes habían abonado otro 35% correspondiente a ese mismo mes. Los profesores ya advirtieron que si no reciben su sueldo íntegro, no cerrarán el semestre, y los estudiantes se tomaron la casa central en Las Condes. La incertidumbre reina.

4.- Que, se suma a todo lo anterior la estructura propietaria y de sus controladores: esta es la familia Ortúzar Muñoz. El patriarca del clan, Julio Ortúzar Prado (publicista y escritor) ha estado



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

también al frente de la Fundación Julio Ortúzar Rojas, ligada estrechamente a la gestión de la casa de estudios. Entre la universidad y esa fundación familiar permanentemente ha habido un millonario cruce de dinero.

5.- Que ha trascendido, prácticamente a través de todos los medios de comunicación nacional, la crítica situación financiera de la llamada Universidad del Pacífico. Epítome de lo anterior es el informe de investigación publicado por CIPER con fecha 29 de noviembre del presente año.

6.- Que este último informe recoge antecedentes que resultan muy relevantes y que, a nuestro juicio, pueden derivar en responsabilidades (incluso eventuales sanciones), que le caben a diversos órganos del Estado.

7.- Que, además, este reporte de investigación periodística de CIPER logra establecer, por ejemplo que ya en 2014 la Comisión Nacional de Acreditación recibió las pruebas que demostraban la precaria situación financiera del plantel y el desangramiento de sus recursos. . Sólo en 2013, se pagaron \$1.504 millones en sueldos a directivos, los que incluían a cinco hijos y un yerno del controlador Julio Ortúzar. Entre 2009 y 2013 salieron \$6.751 millones en arriendos relacionados con una fundación de la familia.

En la base de datos del Poder Judicial, la Universidad del Pacífico (UP) registra una avalancha de demandas civiles que comenzó a mediados de 2017. Carga en su mochila con millonarios montos impagos que reclaman empresas de servicios, publicidad y de medios de comunicación, como **El Mercurio y Publimetro**. Su boletín comercial registra cheques protestados y deudas con el Fondo de Seguro de Cesantía, con todas las AFP del mercado, con el Instituto de Previsión

8.- Que esta situación afecta aproximadamente a 2.600 estudiantes y a 400 funcionarios, en forma directa, aparte de proveedores y otros acreedores.

9.- Que siguiendo la cronología, ante la negativa de la CNA de acreditarla en 2014, la universidad apeló al Consejo Nacional de Educación (CNED). A pesar de todas las evidencias de su precaria situación, el CNED accedió a acreditarla, pero solo por dos años. (Acuerdo



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

023/2015). Fuentes, - que no revelan- del CNED indicaron a CIPER que esa acreditación fue entregada por la confianza que les daba que el rector fuera Eugenio Cáceres, que a la vez era un reconocido par evaluador de la CNA.

La universidad se comprometió a resolver algunos de los problemas que le habían impedido inicialmente acreditarse: la presencia de miembros de la familia controladora en la administración del plantel y los arriendos que se pagaban a la Fundación Julio Ortúzar Rojas. De esta forma, dos hijos del patriarca debían dejar sus cargos: la entonces secretaria general de la UP, **Elena Ortúzar Muñoz**, y el vicerrector de Planificación y Desarrollo, **Pablo Ortúzar Muñoz**. Ambos renunciaron el 28 de febrero de 2015. Y sobre los arriendos con sociedades relacionadas, se informó que la universidad pretendía comprar los inmuebles de sus sedes en **avenida Las Condes 11.121 y en avenida José Massoud 533 (Melipilla)**.

Dos semanas después de obtener la acreditación, la universidad despidió al rector Cáceres. Fuentes de la UP señalaron a CIPER que Eugenio Cáceres intentó alejar a la familia controladora de la administración de la universidad, tal como lo habían solicitado la CNA y el CNED. Pero ese intento resultó fallido y a la postre gatilló su salida.

10- Que, Los arriendos pagados por la universidad a la fundación de la familia Ortúzar fueron durante años un costo abultado que afectó los resultados financieros del plantel. En 2013 significaron **un pago de \$1.578 millones, en 2012 habían llegado a \$1.400 millones. Entre 2009 y 2013 sumaron \$6.751 millones**. Esas cifras aparecen en la ficha institucional ingresada por la universidad en la CNA durante el proceso de acreditación de 2014.

Pero la cifra total es más alta, porque los arriendos comenzaron a pagarse antes del periodo que la UP exhibió ante la CNA (2009-2013). CIPER accedió al detalle de los contratos de arrendamiento de edificios firmados por el plantel con la fundación de la familia Ortúzar. El primero se suscribió el 1 de enero de 1997 por el inmueble de Las Condes 11.121: **\$51 millones mensuales**. El segundo se concretó el 3 de noviembre de 2008 por el edificio de Melipilla: **\$33,2 millones mensuales**. El último se firmó el 1 de septiembre de 2009 por otro edificio, contiguo a la sede central de Las Condes: **\$38,6 millones** al mes.

11.- Que, otra forma de desangrar la universidad fueron el pago de sueldos e indemnizaciones, (posteriormente) a miembros de la



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

familia Ortúzar. Una de las hijas de Julio Ortúzar Prado, Elena (quien ejerció como secretaria general de la universidad desde 1991), y que fue desvinculada en 2015 para cumplir con las condiciones impuestas por la acreditación de 2014, **recibió \$329,7 millones de indemnización**, a pagar en 40 cuotas mensuales de \$8,2 millones.

Otro de los hijos de Julio Ortúzar, **Pablo Ortúzar Muñoz**, también dejó su cargo de vicerrector de Planificación y Desarrollo para responder a las exigencias del CNED, pero no abandonó la universidad, porque inmediatamente asumió como su director de Relaciones Internacionales. Un tercer personaje que presentaba el mismo conflicto de interés no fue advertido por el CNED: **Ítalo Giraudo Torres**. Yerno del controlador Julio Ortúzar Prado, no sólo se mantuvo en su puesto como **Director de Administración y Finanzas**, sino que también se convirtió -en abril de 2015 y junto a su cuñado Pablo Ortúzar Muñoz- en **representante legal de la Universidad del Pacífico**. Con esto, se ubicó en dos puestos claves para custodiar el modelo que la familia ya tenía funcionando hace décadas. El finiquito indica que **Giraudo recibiría un total de \$400,4 millones**.

De ese monto, \$394 millones corresponderían a "Indemnización a todo evento por años de servicios". Ese pago debía hacerse en 48 cuotas de \$8,3 millones. Para entonces, la universidad ya estaba "en situación de insolvencia", por lo que Giraudo tuvo que entablar una demanda para asegurar el pago.

Casi todos los hijos de Julio Ortúzar trabajaban en la universidad: María Inés (encargada del Departamento de Cultura); Julio (director de Marketing); Ignacio (Departamento de Marketing) y María Paz (hasta 2008 al frente del Departamento de Marketing, pero ahora solo hace clases en la Escuela de Psicología). Otro de los hijos, Pablo Ortúzar (ex vicerrector de Planificación y Desarrollo y ex director de Relaciones Internacionales), actualmente es presidente del directorio y representante legal de la universidad.

Los sueldos que se pagaban eran altos. Solo en 2013 el gasto en "directivos" llegó a **\$1.504 millones**.

12.- Que, La historia del edificio más importante de la Universidad del Pacífico (5.250 mt2) está repleta de ventas y reventas protagonizadas por la universidad, la fundación y otras sociedades de la familia Ortúzar. En febrero de 1987 la Fundación Julio Ortúzar Rojas



**SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

compró esa propiedad en \$44 millones a la Inmobiliaria Nueva Esperanza. Luego, en 1991 la entregó en parte de pago para tener participación en el recién creado Instituto Profesional del Pacífico (en ese momento el inmueble estaba avaluado en \$125 millones). En 2006 el edificio pasó a manos de una nueva empresa de los Ortúzar: Inmobiliaria del Pacífico. En 2008 lo recompró la Fundación Julio Ortúzar Rojas en \$230 mil UF (\$4.546 millones al valor de la época). En 2015 fue vendido a la universidad (como parte de las exigencias del CNED para lograr su acreditación). La UP pagó 394.495 UF (\$9.792 millones), más del doble de lo que la fundación había cancelado siete años antes.

El último traspaso del edificio fue un intento desesperado de la UP por hacer caja. El 21 de junio de 2017 se lo vendió a la sociedad Standard SpA en 330 mil UF (\$8.796 millones), mil millones menos de lo que la universidad pagó a la fundación de los Ortúzar.

13.- Que, en 2017 venció la acreditación por dos años que la universidad había logrado con máximo esfuerzo en 2015. Eso implicó que sus estudiantes ya no pudieran obtener los dineros del CAE, lo que redundó en una caída dramática de la matrícula: si en 2014 sus alumnos de pregrado se empinaban sobre los 5 mil, en 2017 la cifra era de 3.543. Actualmente, sus estudiantes no llegan a los 2.600.

Que La universidad no ha pagado las cotizaciones previsionales de sus trabajadores en las AFP, además de adeudar montos a la Administradora de Fondos de Cesantía, al Instituto de Previsión Social y a dos Isapre: Óptima y la de la Fundación del BancoEstado.

Una funcionaria de la universidad señaló a CIPER que las deudas previsionales se acumulan desde hace cuatro meses y que desde 2015 la UP viene pagándolas de forma desfasada. Agregó que los seguros médicos complementarios se descuentan mensualmente de las liquidaciones de sueldo, pero que la universidad no los ha cancelado, por lo que los trabajadores no pueden usar ese servicio. Finalmente, funcionarios y profesores reclaman que durante todo 2018 la universidad no ha pagado los impuestos de los sueldos, aunque los ha descontado de las liquidaciones. (Motivo por el cual ya oficiamos al servicio de impuestos internos desde la comisión de educación.).

14.- Que, los últimos antecedentes que tenemos es que el Ministerio de Educación por fin abrió una investigación sumaria y paralelamente solicitó a la institución diera garantías de término del año



**SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

académico 2018 y presentara un plan de acción, no obstante tan solo el día 10 del presente mes se entrega respuesta al MINEDUC, absolutamente insustancial y que no contiene soluciones a esta grave crisis.

15.- Se suman otras situaciones, a lo menos sospechosas, como por ejemplo que la agencia acreditadora de Chile donde participa y es miembro principal don Francisco Sólánich Aguirre, en aquel entonces Director de la Escuela de Relaciones Públicas de la Universidad del Pacífico, integraba el Comité de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile (Nº127), misma agencia que el año 2016 acreditó por 5 años a dicha Escuela (Nº460 y Nº121), evidenciando un notorio conflicto de interés. Mismo conflicto de interés que se evidencia nuevamente al ser recientemente nombrado Jefe de Comunicaciones del MINEDUC, toda vez que el Sr. Sólánich hace unas semanas era el decano de la Facultad de Comunicaciones y Diseño de la Universidad del Pacífico, institución que hoy está bajo investigación por dicho ministerio. O que el rector de la Universidad de Pacífico, Sr. Georg Spee fue decano y directivo de la Universidad Iberoamérica. Así consta en la investigación fiscal que da origen al cierre, según documento que hemos tenido a la vista de fecha 05 de octubre de 2017 donde el fiscal designado formula cargos a la Universidad Iberoamericana.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados acuerda:

Crear una Comisión Especial para que dé inicio a las investigaciones relacionadas con la situación planteada, determine las responsabilidades involucradas, recabe información, recibiendo para tales efectos a las autoridades. Por lo anterior, los suscritos reiteramos la solicitud para que la Cámara de Diputados acuerde crear una Comisión Especial Investigadora para fiscalizar los actos de gobierno de la Presidencia de la República, los Ministerios de Educación, Secretaría General de la Presidencia y Hacienda, la Contraloría General de la República, la Comisión Nacional de Acreditación, el Consejo Nacional de Educación, Servicio de Impuestos Internos, Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, para que investigue el apego de los actos de gobierno a la Constitución Política de la República y la legislación vigente, que recabe, en especial del Ministerio de Educación, toda la información sobre la situación actual de la Universidad del Pacífico, como asimismo señale y exponga que antecedentes o acciones ha tomado en relación a otras entidades universitarias que presenten situaciones similares en los últimos tres años y proponga las soluciones que estime pertinente, citando para tales efectos a los Sres. Ministros de Estado que correspondan, Contralor



**SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

General de la República, Director del Servicio Nacional del Consumidor, Director de Presupuestos, organizaciones gremiales y de consumidores, entre otras. Luego, remita sus conclusiones, una vez aprobadas, a los órganos administrativos y jurisdiccionales que correspondan proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir las presuntas irregularidades que se descubran y remita sus conclusiones, una vez aprobadas, a los órganos administrativos y jurisdiccionales que correspondan proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir las presuntas irregularidades que se descubran.

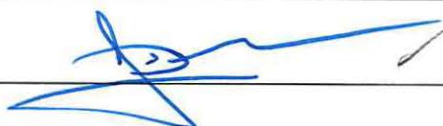
La Comisión Especial deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 60 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Sin otro particular, saludan atentamente a V.E.,

Firmas (En hojas adjuntas)



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RN	FIRMA
1 Berger Fett Bernardo	
2 Castro Bascuñán José Miguel	
3 Celis Montt Andrés	
4 Cid Versalovic Sofía	
5 Del Real Mihovilovic Catalina	
6 Desbordes Jiménez Mario	
7 Durán Espinoza Jorge	
8 Durán Salinas Eduardo	
9 Eguiguren Correa Francisco	
10 Flores Oporto Camila	
11 Fuenzalida Figueroa Gonzalo	
12 Galleguillos Castillo Ramón	
13 García García René Manuel	
14 Jürgensen Rundshagen Harry	
15 Kuschel Silva Carlos	
16 Leuquén Uribe Aracely	
17 Longton Herrera Andrés	
18 Luck Urban Karin	
19 Mellado Suazo Miguel	
20 Muñoz González Francesca	

1

2

3

4

5

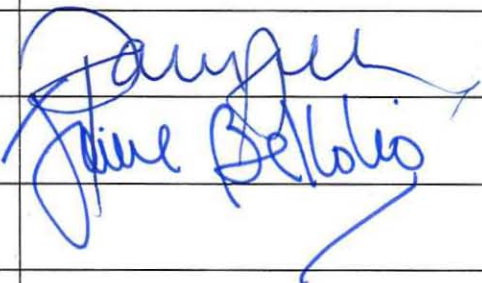


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

21	Núñez Urrutia Paulina		
22	Ossandon Irarrázabal Ximena		(6)
23	Pardo Sainz Luis		(76)
24	Paulsen Kehr Diego		
25	Pérez Lahsen Leopoldo		
26	Rathgeb Schifferli Jorge		(7)
27	Rey Martínez Hugo		(8)
28	Romero Sáez Leonidas		(9)
29	Sabat Fernández Marcela		(10)
30	Santana Tirachini Alejandro		
31	Sauerbaum Muñoz Frank		(11)
32	Schalper Sepúlveda Diego		
33	Torrealba Alvarado Sebastián		
34	Urruticoechea Ríos Cristóbal		(12)
35	Olivera De La Fuente Erika		
36	Prieto Lorca Pablo		



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

UDI		FIRMA
1	Alessandri Vergara Jorge	
2	Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo	
3	Amar Mancilla Sandra	
4	Baltolu Rasera Nino	
5	Barros Montero Ramón	
6	Bellolio Avaria Jaime	
7	Bobadilla Muñoz Sergio	
8	Carter Fernández Álvaro	
9	Coloma Álamos Juan Antonio	
10	Fuenzalida Cobo Juan	
11	Gahona Salazar Sergio	
12	Hernández Hernández Javier	
13	Hoffmann Opazo María José	
14	Kort Garriga Issa	
15	Lavín León Joaquín	
16	Macaya Danus Javier	
17	Melero Abaroa Patricio	
18	Morales Muñoz Celso	
19	Moreira Barros Cristhian	
20	Noman Garrido Nicolás	

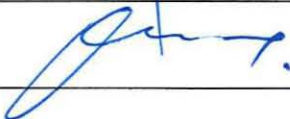
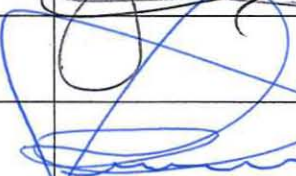
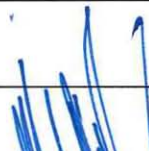
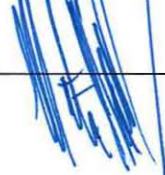


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PS	FIRMA	
1 Álvarez Vera Jenny		
2 Castro González Juan Luis		(18)
3 Cicardini Milla Daniella		(19)
4 Díaz Díaz Marcelo		(20)
5 Espinoza Sandoval Fidel		(21)
6 Fernández Allende Maya		
7 Ilabaca Cerda Marcos		
8 Leiva Carvajal Raúl		
9 Monsalve Benavides Manuel		
10 Naranjo Ortiz Jaime		
11 Nuyado Ancapichun Emilia		(22)
12 Rocafull López Luis		(23)
13 Rosas Barrientos Patricio		
14 Saavedra Chandía Gastón		(24)
15 Saldívar Aüger Raúl		
16 Santana Castillo Juan		(25)
17 Schilling Rodríguez Marcelo		(26)
18 Soto Ferrada Leonardo		
19 Tohá González Jaime		(27)

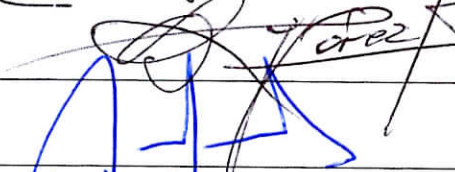
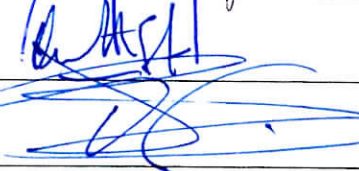


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DC		FIRMA	
1	Ascencio Mansilla Gabriel		28
2	Calisto Águila Miguel Ángel		
3	Flores García Iván		29
4	Lorenzini Basso Pablo		
5	Matta Aragay Manuel		
6	Ortiz Novoa José Miguel		
7	Pérez Olea Joanna		
8	Sabag Villalobos Jorge		
9	Silber Romo Gabriel		30
10	Soto Mardones Raúl		31
11	Torres Jeldes Víctor		
12	Venegas Cárdenas Mario		
13	Verdessi Belemmi Daniel		
14	Walker Prieto Matías		32

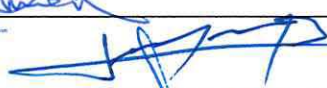
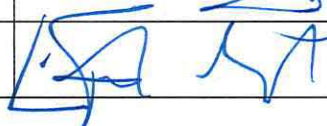


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRSD		FIRMA	
1	Hernando Pérez Marcela		33
2	Jarpa Wevar Carlos Abel		34
3	Mellado Pino Cosme		35
4	Meza Moncada Fernando		36
5	Pérez Arriagada José		37
6	Sepúlveda Soto Alexis		38
7	Auth Stewart Pepe (Indep)		
8	Bianchi Retamales Karim		

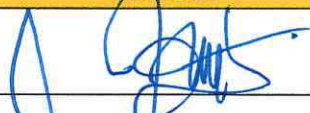
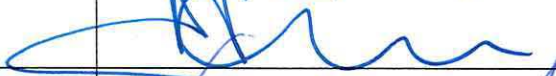


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EVOPOLI		FIRMA	
1	Álvarez Ramírez Sebastián		
2	Cruz-Coke Carvallo Luciano		
3	Kast Sommerhoff Pablo		39
4	Keitel Bianchi Sebastián		40
5	Molina Magofke Andrés		41
6	Undurraga Gacitúa Francisco		42

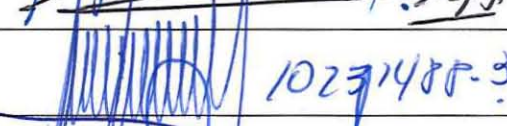


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PPD		FIRMA	
1	Carvajal Ambiado María Loreto		43
2	Celis Araya Ricardo		44
3	Girardi Lavín Cristina		45
4	González Torres Rodrigo		46
5	Jiménez Fuentes Tucapel		47
6	Marzan Pinto Carolina		48
7	Parra Sauterel Andrea		49
	Alinco Bustos René (Indp)		50
8	Santibáñez Novoa, Marisela (PROG)		

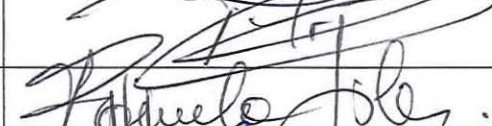
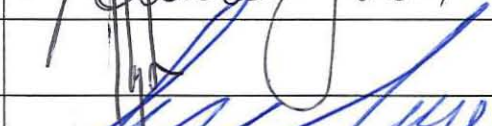
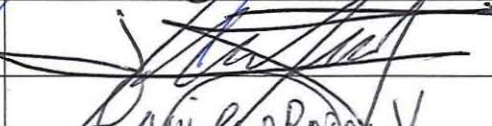
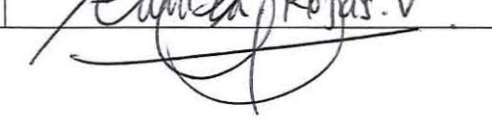


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	FRVS	FIRMA	
1	Mulet Martínez Jaime		51
2	Sepúlveda Orbenes Alejandra		52
3	Velásquez Núñez Esteban		53
4	Velásquez Seguel Pedro (Indp FRVS)	 10231488-3	54
5	Saffirio Espinoza René (INDEP)		55



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

MIXTO PH – LIBERAL – PODER- PEV - IGUALDAD		FIRMA
1	Alarcón Rojas Florcita	
2	Hirsch Goldschidt Tomás	
3	Jiles Moreno Pamela	
4	Bernales Mardonado Alejandro (Lib)	
5	Mirosevic Verdugo Vlado (Lib)	
6	Mix Jiménez Claudia (Poder)	
7	González Gatica Felix (PEV)	
8	Rojas Valderrama Camila (Indp Igualdad)	

56
57
58
59
60
61
62
63



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RD	FIRMA	
1 Brito Hasbún Jorge		64
2 Castillo Muñoz Natalia		65
3 Crispi Serrano Miguel		66
4 Garín González Renato		67
5 Jackson Drago Giorgio		68
6 Orsini Pascal Maite		69
7 Pérez Salinas Catalina		70
8 Vidal Rojas Pablo		71
9 Yeomans Araya Gael Fernanda		72
10 Boric Font Gabriel (Indp Mov Aut))		
11 Ibáñez Cotroneo Diego (Indp Mov Aut)		73
12 Winter Etcheberry Gonzalo (Indp)		74



**SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

PC		FIRMA
1	Barrera Moreno Boris	
2	Cariola Oliva Karol	
3	Gutiérrez Gálvez Hugo	
4	Hertz Cádiz Carmen	
5	Labra Sepúlveda Amaro	
6	Núñez Arancibia Daniel	
7	Teillier Del Valle Guillermo	
8	Vallejo Dowling Camila	



VOTACIÓN NOMINAL 2018-2022

	SI	NO	ABS	PAFEC
A.-				
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
B.-				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
C.-				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
D.-				
34				
35				
36				
37				
38				
E.-				
39				
40				
F.-				
41				
42				
43				
44				
45				
G.-				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				

PROYECTO...

ARTICULO...

	SI	NO	ABS	PAFEC
53				
H.-				
54				
55				
56				
57				
58				
I.-				
59				
60				
J.-				
61				
62				
63				
64				
65				
K.-				
66				
67				
68				
69				
L.-				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
M.-				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
N.-				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
O.-				
98				
99				
100				
101				
P.-				
102				
103				
104				

	SI	NO	ABS	PAFEC
105				
106				
107				
108				
109				
R.-				
110				
111				
112				
113				
114				
115				
116				
117				
S.-				
118				
119				
120				
121				
122				
123				
124				
125				
126				
127				
128				
129				
130				
131				
132				
133				
134				
T.-				
135				
136				
137				
138				
139				
140				
U.-				
141				
142				
143				
144				
V.-				
145				
146				
147				
148				
149				
150				
151				
152				
W.-				
153				
154				
155				